



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 04 FEB 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 11/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría haría uso de los días correspondientes a su descanso anual – año 2001 - a partir del 21 de enero y hasta el 03 de febrero del corriente año, ambos inclusive, quedando pendientes los días restantes;

Que a partir del día de la fecha el CPN Claudio Alberto RICCIUTI reasume sus funciones habituales;

Que por Resolución de Presidencia N° 13/2002 se designó al Sr. Vocal a cargo de la Presidencia del Organismo, mientras dure la ausencia de su titular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA A/C N° 21 / 2002.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia